



## **SECCIÓN CONSULAR**

### **PODER GENERAL/ ESPECIAL/ COLECTIVO, BASTANTE Y SUFICIENTE**

Para la emisión de un Poder General/Especial/Colectivo, Bastante y Suficiente, el o la solicitante deberá ser de nacionalidad boliviana y acreditarse con **DOCUMENTO DE IDENTIDAD BOLIVIANO VIGENTE**, carnet de identidad o pasaporte.

#### **REQUISITOS**

- Carta de solicitud dirigida a la Sección Consular de la Embajada, incluido sus datos de contacto: teléfonos de domicilio y/o celular, e-mail.
- Fotocopia de Cédula de Identidad y/o pasaporte boliviano vigente del o la Poderconferente y su Apoderada/o.
- **INSTRUCTIVA DE PODER**, que incluirá todos los mandatos dispuestos por el o la poderconferente, debidamente firmado. ***Se recomienda que la instructiva sea redactado por un/a abogado/a en Bolivia para evitar limitaciones al mismo.***
- Comprobante original del depósito, UNA VEZ AUTORIZADO.

Los requisitos pueden entregarse personalmente, durante los horarios de atención, o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail).*

EMBAJADA DE BOLIVIA,  
STJÄRNVÄGEN 2A, 7º TR. 181 50 LIDINGÖ - STOCKHOLM

**NOTA:** A fin de agilizar la emisión del Poder, además de remitir la documentación solicitada, se agradece remitir la instructiva en formato Word a: [estocolmo@embolivia.se](mailto:estocolmo@embolivia.se)

#### **COSTO Y TIEMPO**

- El costo de valores en el **Poder General** es de 450 coronas suecas, que debe ser depositado a Banco: **SWEDBANK - CUENTA No. 83279236044749**. A tiempo de hacer el depósito, en la **opción “mensaje” registrar el apellido del o la solicitante + P11**. El comprobante de depósito debe ser enviado previo a la cita de realización del poder; puede enviarse por email en formato PDF y el día de la cita entregar el recibo original. **No se aceptan fotografías de recibo.**

*(¿Cómo obtener el comprobante?* Cuando ha realizado la transacción, debe hacer clic en la transferencia realizada y elegir la opción imprimir. Una vez abierto el documento puede imprimirlo o guardarlo en formato PDF y adjuntar al e-mail).

- Una vez enviada la solicitud con todos los requisitos, se agradece realizar su seguimiento, telefónicamente, a fin de coordinar la cita de realización del poder en la Embajada. Se establece 7 días hábiles para el procesamiento del trámite.

**IMPORTANTE:** El día de la cita, el o la poderconferente debe acreditar su identidad con documento boliviano original **VIGENTE**: carnet de identidad y/o pasaporte.

Estocolmo - Suecia, Marzo 2017